

REPUBLICA DE CHLE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



**MAT.:** APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 1.218

RETIRO, 26 ABR. 2011

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicios de la Srta. Yissica Paola Parada Villalobos en la Escuela Los Robles.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 03 de Marzo al 31 de diciembre del año 2011 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Patricio Contreras Contreras** y la Señorita **Yissica Paola Parada Villalobos**, C.I. N° 11.768.792-9, Profesora de Educación General Básica, para cumplir labores de Apoyo en Unidad Técnica Pedagógica en la Escuela Los Robles, a través de la Ley SEP.

2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicio señalada en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



  
MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del D.A.E.M.

PCC/GBT/MBF/RVM

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina UTP DAEM
- 4.- Interesada y Esc. G-608.



## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a tres días del mes de marzo del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Doña YISSICA PAOLA PARADA VILLALOBOS**, C.I. N° 11.768.792-9, Soltera, Profesora de Educación General Básica, con domicilio en Población Los Olivos 2 N° 652 Parral, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

### PRIMERO:

Vista la legalidad de dar cumplimiento al Plan de Mejora del Establecimiento Educacional G-608 Los Robles, en lo referido a Apoyar el trabajo Técnico Pedagógico del establecimiento a través de la ley SEP.

### SEGUNDO:

**Don Patricio Contreras Contreras**, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega a la **Srta. Yissica Paola Parada Villalobos**, las funciones de Apoyo al trabajo Técnico Pedagógico en la Unidad Educativa Los Robles.

### TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 20 horas mensuales de acuerdo a los horarios de funcionamiento de la Escuela.

### CUARTO:

Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto mensual de \$ 75.000 (Setenta y cinco mil pesos), \$ 3.750 valor hora incluida la retención del 10%, cancelados los diez primeros días de cada mes, previa presentación de Certificado emitido por Director del establecimiento, certificando las horas efectivamente realizada mas la boleta en la Oficina de Finanzas del DAEM.

### QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 03 de marzo al 31 de diciembre del 2011.

### SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte de la Srta. Yissica Paola Parada Villalobos.



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**

Alcalde

*Yissica Paola Parada Villalobos*  
**YISSICA PAOLA PARADA VILLALOBOS**

C.I. 11.768.792-9